

NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
(9.654)

000000

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A.

DE: US\$ 811.500,00

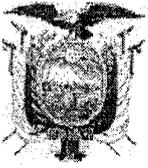
A: US\$ 1.031.500,00

DI COPIAS

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cuatro de octubre de dos mil doce, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen por una parte el señor ingeniero Sebastián Natalio Urbina Gloor, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y

COMERCIAL ALPENSWISS S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta al presente como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el Ingeniero Sebastián Natalio Urbina Gloor, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. según se desprende del documento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día dieciocho de julio del año dos mil doce. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada el veinte y cuatro de Noviembre de dos mil



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



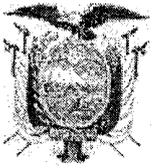
cinco por la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, instrumento inscrito el trece de Enero de ⁰⁰⁰⁰⁰⁰² dos mil seis en el Registro Mercantil del cantón Quito. DOS. La compañía se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el día veinte y nueve de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, instrumento debidamente inscrito en el Registro Mercantil el día once de enero de dos mil once. Quedando como AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. TRES. Conforme se desprende del acta que se acompaña para que forme parte de este instrumento, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el dieciocho de julio del año dos mil doce, resolvió, aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social de la compañía en el sentido y artículos que se detallan en cláusulas siguientes: TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el dieciocho de julio del año dos mil doce, el compareciente declara que: a) Que se eleva el capital suscrito y pagado de la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. en la suma de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en consecuencia el capital de la compañía asciende a un millón treinta y un mil quinientos dólares los Estados Unidos de América. b) Que el referido aumento se lo realiza de la siguiente manera: A través de la

compensación de créditos con la acreencia que mantiene la señora Gabriela Herdoíza, contra la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. c) Que el aumento de capital que se realiza mediante este instrumento se paga en su totalidad. El cuadro del aumento de capital, que se realiza en dólares de los Estados Unidos de América, queda de la siguiente forma:

Nombre del accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento por compensación de créditos (US\$)	Total (US\$) luego de aumento de capital
Gabriela María Herdoíza Guerrero	486.900	220.000	706.900
Sebastián Natalio Urbina Gloor	324.600	---	
Total	811.500	220.000	1.031.500

d) Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, el cual dirá en adelante lo siguiente: "Artículo Quinto.- Del Capital: El capital social íntegramente suscrito y pagado de la compañía es de Un Millón treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento tres mil ciento cincuenta acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles y con valor nominal de diez dólares cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas de la forma siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones
Gabriela María Herdoíza Guerrero	706.900	706.900	70.690
Sebastián Natalio Urbina Gloor	324.600	324.600	32.460
Total	1.031.500	1.031.500	103.150



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

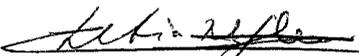


e) En cuanto a la forma de pago del aumento de capital se estará a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías.” CUARTA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- El Gerente General de AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. tiene a bien declarar bajo juramento lo siguiente:

a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente acto societario, valores que se han ingresado a la contabilidad de la empresa, con los debidos soportes. b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectiva y válida la reforma del estatuto de la compañía, contenida en la presente escritura pública. c) Que conforme a lo acordado en la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el dieciocho de julio del año dos mil doce, está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos sociales. d) Que la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. no tiene contratos suscritos con el Estado ni ninguna de las instituciones públicas que lo conforman. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Abogada Verónica Mieles, matrícula número diez mil setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. “HASTA AQUÍ LA MINUTA”. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente

íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

C.C. 0 201308343


Sebastián Natalio Urbina Gloor




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A.

Quito, 26 de Abril del 2012.

Señor Ingeniero.

Sebastian Natalio Urbina Gloor. /

Presente.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A." reunida el día 25 de Abril del 2012, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere de Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

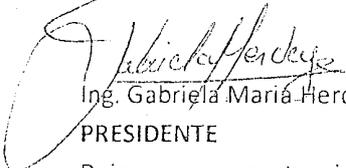
La compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada el 24 de Noviembre de 2005 por el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, instrumento inscrito el 13 de Enero de 2006 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 104.

La compañía se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el día 29 de octubre del año 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, instrumento debidamente inscrito en el Registro Mercantil el día 11 de enero de 2011, bajo el número 096, tomo 142.

De acuerdo a lo establecido en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos, corresponde a usted ejercer la representación: Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sírvase expresar su aceptación de la designación realizada, firmando al pie del presente nombramiento.

Atentamente,


Ing. Gabriela María Herdoiza Guerrero

PRESIDENTE

Dejo expresa constancia de mi aceptación a la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A., en esta ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Abril del año 2012.


Ing. Sebastian Natalio Urbina Gloor

C.C. No 020130834-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento.

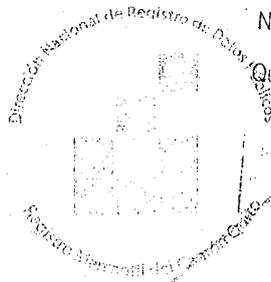
bajo el N° 0200 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a

09 MAY 2012

RÉGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA

020130834-3

URBINA EL DOR SEBASTIAN NATALIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 15 OCTUBRE 1979
 013- 0101 09817 M.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979




ECUATORIANA***** E496414242
 CASADO GABRIELA MARIA HERDOLZA
 SUPERIOR ING DE AGRDEMPRESA
 NATALIO URBINA
 GERTRUDIS EL DOR
 QUITO 17/07/2008
 17/07/2020
 REN 0152616



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

272-0003 NÚMERO
 0201308343 CEDULA

URBINA EL DOR SEBASTIAN NATALIO

BOLIVAR CHIMBO
 PROVINCIA CANTON
 LA GUAJAYAN/CHIMBAGO
 PARROCIA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792015641001
RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS
CIA. LTDA. 00000005
NOMBRE COMERCIAL: ALPENSWISS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: URBINA GLOOR SEBASTIAN NATALIO
CONTADOR: SIGCHA MOYA SANDRA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/2006 FEC. CONSTITUCION: 13/01/2006
FEC. INSCRIPCION: 25/01/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGROINDUSTRIA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: CHAUPILOMA Calle: ENTRADA A SANTA ROSA DE PINTAG Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Oficina: PB Carretero: VIA PINTAG Kilómetro: 5 1/2
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 022787095 Telefono Trabajo: 022787182 Email: sebasug@hotmail.com Fax: 022787095

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMGS170907 Lugar de emision: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 10/11/2009



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792018641001
 RAZON SOCIAL: AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/2006
 NOMBRE COMERCIAL: ALPENSWISS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

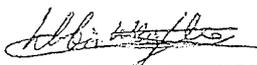
ACTIVIDADES DE AGROINDUSTRIA.
 ELABORACION Y PRODUCCION DE LACTEOS Y DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: CHAUPILOMA Calle: ENTRADA A SANTA ROSA DE PINTAG Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA REPSOL Oficina: PB Carretero: VIA PINTAG Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 022787095 Telefono Trabajo: 022787182 Email: sebasug@hotmail.com Fax: 022787095

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 4 de octubre del 2.012

 **ROBERTO SALGADO SALGADO**
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FVCS176917 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 10/11/2009



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. 0000006

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de julio del 2012, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 5 ½ vía Pintag siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de la Compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A. de conformidad con el siguiente detalle: i) La señora Gabriela María Herdoíza Guerrero; ii) El señor Sebastián Natalio Urbina Gloor. Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

UNO.- Información sobre acreencias de accionistas, frente a la compañía.

DOS.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal, en calidad de Presidente de la compañía la Ingeniera Gabriela Herdoíza, y actúa como Secretario el Ing. Sebastián Urbina, Gerente General de la compañía.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. Gabriela Herdoíza quien manifiesta que, hasta mayo del 2010 el Ingeniero Raúl Marcelo Herdoíza Crespo mantenía acreencias frente a la compañía por un monto de Doscientos Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000). Con fecha 31 de mayo del año 2010, mediante convenio de cesión de derechos, el Ingeniero Raúl Marcelo Herdoíza Crespo cedió a favor de la Sra. Gabriela Herdoíza la totalidad de sus acreencias frente a la compañía AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A., razón por la cual al momento estas acreencias pertenecen a la Sra. Herdoíza y es su voluntad aportarlas al capital de la compañía. Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la compañía quien certifica esta información y realiza las debidas explicaciones de esta cuenta por pagar. Luego de las explicaciones pertinentes los accionistas aprueban por unanimidad la acreencia de la Ing. Gabriela Herdoíza. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, el Gerente General de la compañía manifiesta que, por convenir a los intereses de la compañía es necesario aumentar el capital de ésta, sugiriendo que se acepte la propuesta que existe por parte de la Sra. Gabriela Herdoíza para capitalizar sus acreencias por un valor de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000). Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad lo siguiente: **i)** La capitalización de la acreencia por el monto de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000), aceptando la propuesta manifestada por la señora Gabriela Herdoíza en esta junta. Los señores accionistas aprueban de manera unánime que este aumento de capital sea pagado mediante la compensación de los créditos que la mencionada accionista mantiene a su favor con AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS SA. **ii)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en un monto de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000), por compensación de créditos. **iii)** Los accionistas de manera unánime aceptan renunciar libre y voluntariamente al derecho preferente que les corresponde para participar en el presente aumento de capital, y ceden este derecho a favor de la señora Gabriela Herdoíza; **iv)** Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía así como todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del

presente acto. v) Que la integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:

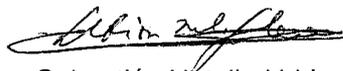
Nombre del accionista	Capital Actual (US\$)	Aumento por compensación de créditos (US\$)	Total (US\$) luego de aumento de capital
Gabriela María Herdoíza Guerrero	486.900	220.000	706.900
Sebastián Natalio Urbina Gloor	324.600	---	
Total	811.500	220.000	1.031.500

vi) Que se reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, el cual dirá en adelante lo siguiente: **“Artículo Quinto.- Del Capital:** El capital social íntegramente suscrito y pagado de la compañía es de Un Millón treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento tres mil ciento cincuenta acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles y con valor nominal de diez dólares cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas de la forma siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones
Gabriela María Herdoíza Guerrero	706.900	706.900	70.690
Sebastián Natalio Urbina Gloor	324.600	324.600	32.460
Total	1.031.500	1.031.500	103.150

Por concluido el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, después de lo cual, es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones.


Ing. Gabriela María Herdoíza Guerrero
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Ing. Sebastián Natalio Urbina Gloor
SECRETARIO - ACCIONISTA

Se otor-

Dr. Roberto Salgado Salgado



gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Agropecuaria Industrial Y 0000007 Comercial ALPENSWISS S.A., sellada y firmada en Quito, a cuatro de octubre del dos mil doce.




RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006601, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía Agropecuaria Industrial y Comercial ALPENSWISS S.A., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a siete de enero del dos mil trece.

0000008

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006601 de fecha diez y ocho de Diciembre del año dos mil doce, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía "AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S.A.", de fecha veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil cinco; la aprobación del Aumento de Capital de USD. \$ 811.500,00 a USD. \$ 1.031.500,00, y la reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de Octubre del dos mil doce, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

009

Quito, a 9 de Enero del 2013
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL SEISCIENTOS UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de diciembre del 2.012, bajo el número **0010** número **236** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 104 del Registro Mercantil de trece de enero del año dos mil seis, a fs 086, Tomo 137; y, No.- 96 del Registro Mercantil de once de enero del año dos mil once, a fs 086 vta., Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS S. A."**, otorgada el 04 de octubre del 2.012, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **2168**.- Quito, a diecisiete de enero del año dos mil trece.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: ly

Nº 0003897

IMP. IGM. 00